



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ing. Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Miguel Ángel SOSA solicita autorización para ausentarse del país durante los periodos comprendidos entre el 21 de marzo al 3 de abril y 16 de abril al 24 de abril del corriente.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, a ausentarse del país durante los períodos comprendidos entre el 21 de marzo al 3 de abril y 16 al 24 de abril del 2023.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 138/2023

UTN
EO
DGAJ